

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL



CAP PROVISIONAL 2016

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y
COOP. TÉCNICA
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 en el literal 8 del Artículo 9°.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL señala "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, el Concejo Municipal cumple su función normativa, entre otros mecanismos, a través de Ordenanzas Municipales, las cuales de conformidad con lo previsto por el Artículo 200°, inciso 4), de la Constitución, tienen rango de Ley, al igual que las Leyes propiamente dichas, los Decretos Legislativos, los Decretos de Urgencia, Tratados, Reglamentos del Congreso y las normas regionales de carácter general;

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con 09 votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Nieves Navinta Tumba, Víctor Álvaro Quenaya Mamani, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y con dos (02) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo; fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA 2016, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Artículo Primero.- APROBAR, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2016, de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de 140 Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad, que comprende requisitos y tasas, que forman parte de la presente ordenanza.

Artículo Segundo.- DEROGAR toda norma y/o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo Tercero.- MANTENER vigente los procedimientos administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2009, de los siguientes Códigos: 59, 60, 61, 73, 74, 75, 76, 77, 86, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 158 y 167, en mérito al Informe N° 374-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la disposición municipal y toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos.

Artículo Quinto.- REMITIR la presente Ordenanza Municipal, a la Municipalidad Provincial de Tacna para su ratificación por el Concejo Municipal.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación en el diario de mayor circulación local o nacional y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, su publicación en el portal electrónico de la MDCGAL (www.munialbarracin.com.pe). Así como el portal del Estado Peruano, Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE, www.serviciosalciudadano.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

S. MARIO RUIZ RUBIO
Alcalde

1473611-1

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad

ORDENANZA MUNICIPAL N° 023-2016

Cnrl. G. Albarracín L., 27 de diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

VISTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 27

de diciembre del 2016, ha tenido como punto de agenda la Aprobación del Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia mandato constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, que establece que, efectivamente, los gobiernos locales gozan de autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, en la Cuarta Disposición Complementaria Final establece que el Cuadro de Asignación de Personal CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Que, estando a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y modificatorias, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, publicada con fecha 13 de noviembre de 2015, "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", derogando a su vez la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, "Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades".

Que, mediante el Oficio N° 666-2016-ALC/MDCGAL, se remite a SERVIR la propuesta final del Cuadro de Asignación de Personal - Provisional reformulada; adjuntando el Informe Técnico emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 1249-2016-SGRH-GA/MDCGAL, y el Informe Técnico favorable emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica remitido mediante por el Informe N° 440-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, se tramitó ante SERVIR la opinión favorable del CAP Provisional propuesto; el mismo que mediante Oficio N° 2157-2016-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo – Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjunta el Informe N° 171-2016-SERVIR/GDSRH/MDCGAL, en el cual concluye que considera pertinente la Propuesta de CAP Provisional recomendando proseguir con la aprobación.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la aprobación del CAP Provisional para Gobiernos Locales se realiza mediante Ordenanza Municipal y el numeral 6 del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades deberán cumplir con publicar su CAP Provisional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Entidad. La publicación en el portal institucional de la Entidad debe realizarse en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME N° 2321-2016-GPP/MDCGAL, con fecha 19 de Diciembre del 2016, remite la propuesta final del Cuadro para Asignación de Personal Provisional y solicita su aprobación, previa opinión legal respectiva.

Que, mediante INFORME N° 1086-2016-WROC-GAJ/GM/A/MDCGAL con fecha 21 de diciembre del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido a votación del Pleno del Concejo Municipal, con nueve (09) votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan

Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Navinta Tumba, Víctor Quenaya Mamani, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y con dos (02) abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo); fue aprobado por MAYORÍA y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Artículo Primero.- APROBAR, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de un total de 289 cargos, de los cuales 230 cargos en situación de Ocupados y 59 cargos en situación de Previstos.

Artículo Segundo.- DEROGAR toda norma y disposición expedida por la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la disposición municipal.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación de la parte resolutive de la presente Ordenanza Municipal en el Diario de mayor circulación local; y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, el íntegro de la presente Ordenanza Municipal y del CAP Provisional, en el portal institucional www.munialbarracin.gob.pe.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

S. MARIO RUIZ RUBIO
Alcalde

1473610-1

CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú

Original del CP Enmienda al CP Enmienda a la Primera Página del CP

Número Original del CP: 1996-01 Fecha Original del CP: 23/07/1996 Número de Enmienda: 72

Las partes indicadas anteriormente acuerdan mutuamente por el presente convenio ejercitar un proyecto de conformidad con los términos señalados en este documento y en los anexos adjunto:

Descripción del proyecto Disposiciones generales Anexo A Anexo B

Financiación otorgada a la Embajada de los Estados Unidos de América comprometidos por esta Enmienda	\$ 1,998,824
Financiación disponible para ser comprometida pero retenida por INL Washington	\$ 0
Total Financiación otorgada en este Enmienda:	\$ 1,998,824

Monto, Partida Presupuestal y Asignación:	\$ 1,800,000 – 1911561022000R – 0136	\$ 198,824 – 1911161022000J – 0136
Fecha Final de Subobligación:	30 de septiembre, 2017	
Certificación de Fondos Disponibles:	_____	9/27/16
	Gerente de Finanzas	Fecha
	Andrés Jaramillo	

Por el Gobierno del Perú	Por el Gobierno de los Estados Unidos de América
Embajador Ricardo Luna Mendoza	Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores	Brian A. Nichols
Fecha: 29/9/16	Fecha: 9/27/16

Distribución de la financiación del proyecto

**Financiamiento del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
Fondos Asignados a la Embajada de los Estados Unidos de América**

Apropiación: 1911561022000R Asignación: 0136

No. de Proyecto	Título del Proyecto	Monto Total
IN36PE15	SIU Vetted Unit	\$ 800,000
IN36PE16	Iniciativa Andina	\$ 1,000,000

Apropiación: 1911161022000J Asignación: 0136

No. de Proyecto	Título del Proyecto	Monto Total
IN23PE02	Fortalecimiento de la Aplicación de la Ley [anteriormente Asuntos Antinarcóticos e Interdicción]	\$ 198,824

Resumen	Total de todos los Proyectos	\$ 1,998,824
---------	------------------------------	--------------

PLAN OPERATIVO – Modificación 72

IN36PE15. SIU VETTED UNITS (FORTELECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY: POLICIA NACIONAL)

BIENES US\$ 220,000

Equipo de cómputo y software
Equipo audiovisual
Equipo de comunicación
Equipo de campo

OTROS GASTOS US\$ 200,000

Servicio de traducciones
Pasajes Aéreos y terrestres
Servicio de Comunicación
Remodelación de nueva casa de seguridad

Total Estimado US\$ 420,000

Nota: Estos son montos estimados de compras que podrían hacerse a proveedores locales.

IN36PE16. ANDEAN INITIATIVE (FORTELECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY: POLICIA NACIONAL)

BIENES US\$ 80,000

Equipo de Cómputo y Software

OTROS GASTOS US\$ 443,000

Servicios de Internet y Telefonía
Pasajes Aéreos y Terrestres
Servicios de SENTINEL
Servicios de Traducción
Mantenimiento de instalaciones
Gastos Operativos

Total Estimado US\$ 523,000

Nota: Estos son montos estimados de compras que podrían hacerse a proveedores locales.

1473015-1

Entrada en vigencia del “Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú”

Entrada en vigencia del “Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú”, suscrito por los Estados Unidos de América el 27 de setiembre de 2016 y por la República del Perú el 29 de setiembre de 2016; y ratificado mediante Decreto Supremo N° 091-2016-RE, de fecha 29 de diciembre de 2016. **Entró en vigor el 29 de diciembre de 2016.**

1473017-1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Ordenanza Municipal N° 023-2016

Crnl. G. Albarracín L., 27 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA:

VISTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 27 de diciembre del 2016, ha tenido como punto de agenda la Aprobación del Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia mandato constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, que establece que, efectivamente, los gobiernos locales gozan de autonomía prescrita, y que esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, en la Cuarta Disposición Complementaria Final establece que el Cuadro de Asignación de Personal CAP y el Presupuesto Analítico de Personal PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Que, estando a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y modificatorias, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, publicada con fecha 13 de noviembre de 2015, "Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puestos y Elaboración y Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", derogando a su vez la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, "Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades".

Que, mediante el Oficio N° 666-2016-ALC/MDCGAL, se remite a SERVIR la propuesta final del Cuadro de Asignación de Personal - Provisional reformulada; adjuntando el Informe Técnico emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 1249-2016-SGRH-GA/MDCGAL, y el Informe Técnico favorable emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica remitido mediante por el Informe N° 440-2016-SMRR-SGPRCT-GPP/MDCGAL.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, se tramitó ante SERVIR la opinión favorable del CAP Provisional propuesto; el mismo que mediante Oficio N° 2157-2016-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo – Autoridad Nacional del Servicio Civil, adjunta el Informe N° 171-2016-SERVIR/GDSRH/MDCGAL, en el cual concluye que considera pertinente la Propuesta de CAP Provisional recomendando proseguir con la aprobación.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la aprobación del CAP Provisional para Gobiernos Locales se realiza mediante Ordenanza Municipal y el numeral 6 del mismo cuerpo normativo, establece que las entidades deberán cumplir con publicar su CAP Provisional en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la Entidad. La publicación en el portal institucional de la Entidad debe realizarse en la misma fecha de publicación en el



Ordenanza Municipal N° 023-2016

Crnl. G. Albarracín L., 27 de Diciembre del 2016

Diario Oficial El Peruano, bajo responsabilidad de los funcionarios responsables conforme a la Ley N° 27806, Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME N° 2321-2016-GPP/MDCGAL, con fecha 19 de Diciembre del 2016, remite la propuesta final del Cuadro para Asignación de Personal Provisional y solicita su aprobación, previa opinión legal respectiva.

Que, mediante INFORME N° 1086-2016-WROC-GAJ/GM/A/MDCGAL con fecha 21 de diciembre del 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que, estando a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sometido a votación del Pleno del Concejo Municipal, con **nueve (09)** votos a favor (regidores William Velásquez Chipana, Florentina Andrea Catacora Mamani, Rusia Edith Aguilar Chura, Juan Fermín Pacompia Flores, Dino Florentino Concha Gómez, Leyda Navinta Tumba, Víctor Quenaya Mamani, Hilario Atencio Maquera y Liliana Rosario Bustinza Saira) y con **dos (02)** abstenciones (regidores Juan Alberto Seminario Machuca y Luis Abanto Morales Camargo); fue aprobado por **MAYORÍA** y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se expide la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

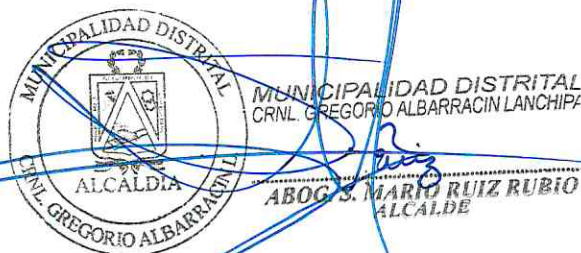
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el mismo que consta de un total de 289 cargos, de los cuales 230 cargos en situación de Ocupados y 59 cargos en situación de Previstos.

ARTICULO SEGUNDO: DEROGAR toda norma y disposición expedida por la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa que se contraponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe las normas complementarias necesarias para la correcta aplicación de la disposición municipal.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación de la parte resolutive de la presente Ordenanza Municipal en el Diario de mayor circulación local; y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, el íntegro de la presente Ordenanza Municipal y del CAP Provisional, en el portal institucional www.munialbarracin.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

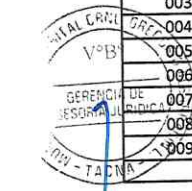


CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
SECTOR:	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALCALDÍA		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
001	ALCALDE	10-01-0-FP-2	FP	1	1				
002	ASESOR II	10-01-0-ES-2	SP-ES	1	1				
003	SECRETARIA III	10-01-0-AP-3	SP-AP	1	1				
004	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-01-0-AP-2	SP-AP	1	1				
005	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-01-0-AP-2	SP-AP	1	1				
006	CHOFER III	10-01-0-AP-3	SP-AP	1	1				
007	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-01-0-EJ-1	SP-EJ	1		1			
008	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-01-0-EJ-2	SP-EJ	1		1			
009	SERENO I	10-01-0-AP-1	SP-AP	1	1				
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	0		



II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
010	GERENTE MUNICIPAL	10-02-0-FP-1	FP	1	1				
011	SECRETARIA II	10-02-0-AP-2	SP-AP	1	1				
012	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-02-0-EJ-2	SP-EJ	1		1			
013	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-02-0-ES-2	SP-ES	1		1			
TOTAL ÓRGANO				4	2	2	0		



II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL		II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
014	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-02-1-DS-2	SP-DS	1	1				
015	ANALISTA DE SISTEMA PAD I	10-02-1-EJ-1	SP-EJ	1	1				
016	ANALISTA DE SISTEMA PAD II	10-02-1-ES-2	SP-ES	1	1				
017	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-02-1-EJ-1	SP-EJ	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	4	0	0		



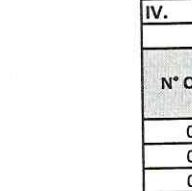
II. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA MUNICIPAL		II.2 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
018	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-02-2-EC-2	EC	1	1		1		
019	INGENIERO II	10-02-2-EJ-2	SP-EJ	1		1			
020	CONTADOR II	10-02-2-EJ-2	SP-EJ	1	1				
021	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-02-2-ES-2	SP-ES	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	3	1	1		



III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL		DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
022	JEFE/A DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	10-03-0-DS-3	SP-DS	1	1				
023	CONTADOR I	10-03-0-EJ-1	SP-EJ	1	1				
024	ABOGADO I	10-03-0-EJ-1	SP-EJ	1		1			
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	0		



IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PROCURADURÍA PUBLICA MUNICIPAL		DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
025	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-04-0-EC-3	EC	1	1		1		
026	ABOGADO I	10-04-0-EJ-1	SP-EJ	1		1			
027	SECRETARIA I	10-04-0-AP-1	SP-AP	1	1				
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1		



V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-05-0-EC-3	EC	1	1		1
	ABOGADO II	10-05-0-ES-2	SP-ES	1	1		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-05-0-EJ-2	SP-EJ	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1



VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-06-0-EC-3	EC	1	1		1
032	SECRETARIA I	10-06-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1



VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y COOP. TECNICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-1-DS-2	SP-DS	1	1		
034	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	10-06-1-ES-2	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
035	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-2-DS-2	SP-DS	1	1		
036/037	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-06-2-ES-2	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	0



VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
VI. 3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
038	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-06-3-DS-2	SP-DS	1	1		
039	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-06-3-EJ-1	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0



VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
040	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-07-0-EC-3	EC	1	1		1
041	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-07-0-EJ-1	SP-EJ	1	1		
042	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
043	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-0-ES-2	SP-ES	1		1	
044	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
045	TÉCNICO EN ARCHIVO I	10-07-0-AP-1	SP-AP	1	1		
046	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-07-0-ES-2	SP-ES	1		1	
047	REGISTRADOR CIVIL I	10-07-0-ES-1	SP-ES	1	1		
048	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-07-0-AP-2	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	7	2	1



VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL							
VII. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
049	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-07-1-DS-2	SP-DS	1	1		
050	RELACIONISTA PÚBLICO II	10-07-1-EJ-2	SP-EJ	1	1		
051	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-07-1-AP-3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	0

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-08-0-EC-3	EC	1	1		1
	SECRETARIA I	10-08-0-AP-1	SP-AP	1	1		1
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
054	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-EC-2	EC	1	1		1
055	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-1-AP-1	SP-AP	1	1		
056	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-ES-2	SP-ES	1		1	
057	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-1-ES-2	SP-ES	1	1		
058	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-2	SP-AP	1	1		
059	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-2	SP-AP	1		1	
060	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-1-AP-2	SP-AP	1	1		
061	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-08-1-AP-1	SP-AP	1	1		
062	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	10-08-1-EJ-1	SP-EJ	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				9	7	2	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
063	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-2-EC-2	EC	1	1		1
064	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-2-ES-2	SP-ES	1	1		
065	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	10-08-2-ES-1	SP-ES	1	1		
066	ASISTENTE SOCIAL I	10-08-2-EJ-1	SP-EJ	1	1		
067	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-08-2-AP-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII. 3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
068	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-3-EC-2	EC	1	1		1
069/070	CONTADOR II	10-08-3-EJ-2	SP-EJ	2	2		
071/072	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	10-08-3-ES-2	SP-ES	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN							
VIII. 4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TESORERÍA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
073	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-08-4-DS-2	SP-DS	1	1		
074	TESORERO II	10-08-4-ES-2	SP-ES	1	1		
075	CAJERO I	10-08-4-AP-1	SP-AP	1	1		
076	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-08-4-ES-2	SP-ES	1	1		
077	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	10-08-4-AP-3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	5	0	0



IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
082	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-09-0-EC-3	EC	1	1		1
	SECRETARIA I	10-09-0-AP-1	SP-AP	1	1		
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-09-0-ES-2	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1



IX. 1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
081	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-1-DS-2	SP-DS	1	1		
082/083	ARQUITECTO II	10-09-1-EJ-2	SP-EJ	2		2	
084	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-09-1-AP-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	0



IX. 2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGES DE BIENES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
085	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-2-DS-2	SP-DS	1	1		
086	ARQUITECTO II	10-09-2-EJ-2	SP-EJ	1		1	
087	ARQUITECTO II	10-09-2-EJ-2	SP-EJ	1		1	
088	TÉCNICO EN INGENIERÍA I	10-09-2-AP-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	1	3	0



IX. 3 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
089	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-09-3-DS-2	SP-DS	1	1		
090	TÉCNICO EN SEGURIDAD II	10-09-3-AP-2	SP-AP	1		1	
091	TÉCNICO EN TRÁNSITO I	10-09-3-AP-1	SP-AP	1	1		
092/093	INSPECTOR DE TRANSPORTES I	10-09-3-ES-1	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	2	3	0



X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE INGENIERÍA Y OBRAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
094	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-10-0-EC-3	EC	1	1		1
095	SECRETARIA II	10-10-0-AP-2	SP-AP	1	1		
096	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I (*)	10-10-0-AP-1	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	3	0	1



X. 1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE INGENIERÍA Y OBRAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
097	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-1-DS-2	SP-DS	1	1		
098	INGENIERO II	10-10-1-EJ-2	SP-EJ	1		1	
099	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	10-10-1-AP-2	SP-AP	1	1		
100	INGENIERO I	10-10-1-EJ-1	SP-EJ	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	0



X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE INGENIERÍA Y OBRAS							
X. 2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-10-2-DS-2	SP-DS	1	1		
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-10-2-AP-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	1	1	0



XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
103	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-11-0-EC-3	EC	1	1		1
104	SECRETARIA I	10-11-0-AP-1	SP-AP	1	1		
105	PSICÓLOGO I	10-11-0-EJ-1	SP-EJ	1	1		
106	PROMOTOR SOCIAL II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
107	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
108	ABOGADO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1	1		
109	NUTRICIONISTA I	10-11-0-ES-1	SP-ES	1	1		
110	ASISTENTE SOCIAL I	10-11-0-EJ-1	SP-ES	1	1		
111	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
112	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
113	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-11-0-AP-2	SP-AP	1	1		
114	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-11-0-ES-2	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO				12	9	3	1



XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD							
XI. 1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
115	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-11-1-DS-2	SP-DS	1	1		
116/147	TÉCNICO EN SEGURIDAD I	10-11-1-AP-1	SP-AP	32	24	8	
148/149	AGENTE DE SEGURIDAD III	10-11-1-AP-3	SP-AP	2	2		
150/156	AGENTE DE SEGURIDAD I (*)	10-11-1-AP-1	SP-AP	7	7		
157/158	AGENTE DE SEGURIDAD II (*)	10-11-1-AP-2	SP-AP	2	2		
159/164	AGENTE DE SEGURIDAD III (*)	10-11-1-AP-3	SP-AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				50	42	8	0





DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-12-0-EC-3	EC	1	1		1	
166	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-0-DS-2	SP-DS	1	1			
167/168	INGENIERO II	10-12-0-EJ-2	SP-EJ	2	1	1		
169	INGENIERO II	10-12-0-EJ-2	SP-EJ	1		1		
170	INSPECTOR SANITARIO I	10-12-0-ES-1	SP-ES	1	1			
171	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-0-AP-2	SP-AP	1	1			
172/174	CHOFER II	10-12-0-AP-2	SP-AP	3	2	1		
175	ELECTRICISTA I	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1			
176/202	TRABAJADOR DE SERVICIOS I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	27	21	6		
203/223	TRABAJADOR DE SERVICIOS II (**)	10-12-0-AP-2	SP-AP	21	18	3		
224/226	TRABAJADOR DE SERVICIOS III (**)	10-12-0-AP-3	SP-AP	3	3			
227	ELECTRICISTA I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1			
228	MECANICO I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	1	1			
229/230	CHOFER II (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	2	2			
231/234	CHOFER II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	4	4			
235	CHOFER III (*)	10-12-0-AP-3	SP-AP	1	1			
236/241	JARDINERO I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	6	6			
242/243	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	2	2			
244/248	GUARDIAN I (*)	10-12-0-AP-1	SP-AP	5	5			
249/250	GUARDIAN II (*)	10-12-0-AP-2	SP-AP	2	2			
251/253	GUARDIAN III (*)	10-12-0-AP-3	SP-AP	3	3			
254	GUARDIAN IV (*)	10-12-0-AP-4	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				90	78	12	1	



XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUB GERENCIA DE PROM. DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y								
XII. 1 COMERCIALIZACION								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
255	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-DS-2	SP-DS	1	1			
256	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	10-12-1-EJ-2	SP-EJ	1		1		
257	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-ES-2	SP-ES	1	1			
258	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-12-1-ES-2	SP-ES	1	1			
259	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-12-1-AP-1	SP-AP	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4	1	0	



XIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
260	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III	10-13-0-EC-3	EC	1	1		1	
261	SECRETARIA I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1			
262/263	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-ES-2	SP-ES	2	1	1		
264	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1			
265	ESPECIALISTA EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-ES-2	SP-ES	1		1		
266/269	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN I	10-13-0-AP-1	SP-AP	4	3	1		
270/271	TÉCNICO EN TRIBUTACIÓN II	10-13-0-AP-2	SP-AP	2	2			
272	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-13-0-AP-1	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				13	10	3	1	



XIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE EJECUCION COACTIVA								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
273	EJECUTOR COACTIVO I	10-13-1-DS-1	SP-DS	1	1			
274	AUXILIAR COACTIVO I	10-13-1-ES-1	SP-ES	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	2	0	0	

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUB GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS								
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
276	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	10-14-0-DS-2	SP-DS	1	1	0		
277	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	10-14-0-ES-2	SP-ES	1		1		
277	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-14-0-AP-2	SP-AP	1	1			
278	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	10-14-0-AP-1	SP-AP	1	1			
279/281	CHOFER III	10-14-0-AP-3	SP-AP	3	1	2		
282	TRABAJADOR DE SERVICIOS I (*)	10-14-0-AP-1	SP-AP	1		1		
283/284	TRABAJADOR DE SERVICIOS II (**)	10-14-0-AP-2	SP-AP	2	1	1		
285	SOLDADOR I (*)	10-14-0-AP-1	SP-AP	1	1			
286	CHOFER I (*)	10-14-0-AP-1	SP-AP	1	1			
287	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-14-0-AP-2	SP-AP	1		1		
288	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	10-14-0-AP-2	SP-AP	1	1			
289	PROMOTOR SOCIAL I	10-14-0-AP-1	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				15	9	6	0	

(*) Cargos por reposición por mandato judicial (D. Leg. 728)

(**) Cargos sujetos a modalidad (D. Leg. 728)



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL**



: MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDÍA	1			2	1	5		9
GERENCIA MUNICIPAL	1			1	1	1		4
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			1	2				3
OFICINA DE PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL		1		1		1		3
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA		1		1	1			3
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1				1		2
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y COOP. TÉCNICA			1		1			2
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO			1		2			3
SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES			1	1				2
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL		1		1	3	4		9
SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL			1	1		1		3
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN		1				1		2
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA		1		1	2	5		9
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		1		1	2	1		5
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD		1		2	2			5
SUB GERENCIA DE TESORERÍA			1		2	2		5
SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			1	2	1			4
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO		1			1	1		3
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO			1	2		1		4
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y MARGESI DE BIENES			1	2		1		4
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL			1		2	2		5
GERENCIA DE INGENIERÍA Y OBRAS		1				2		3
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS			1	2		1		4
SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS			1			1		2
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS		1		2	1			4
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD		1		1	6	4		12
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			1			49		50
GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS		1	1	3	1	84		90
SUB GERENCIA DE PROM. DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN			1	1	2	1		5
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1				3	9	13
UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA			1		1			2
SUB GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			1		1	13		15
TOTAL (3)	2	14	17	29	36	191	0	289



(5) TOTAL OCUPADOS	230
(6) TOTAL PREVISTOS	59
(7) TOTAL GENERAL	289

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD



ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA						
CLASIFICACION:						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	22	0

TOTAL GENERAL (2)	22
-------------------	----

